

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS DE CAJAMARCA



Reporte Semestral

**Enero 2014-
Julio 2014**



Grufides

1. RESUMEN DEL REPORTE SEMESTRAL

Una de las principales y más persistentes manifestaciones de oposición al proyecto minero conga es el establecimiento de un sistema de vigilancia promovido por las rondas campesinas y pobladores afectados por el

El período que abarca este reporte registra varios eventos que son consistentes con períodos anteriores, sin embargo hay dos eventos singulares, el primero tiene que ver con la visibilización pública de redes de corrupción que cruzan ámbitos tan diversos como la administración pública, los medios de comunicación, la política, la delincuencia organizada, falsos sindicatos, gremios empresariales, empresas, servicios de seguridad privados y redes de sicarios. El segundo evento de trascendencia histórica es el inicio del juicio contra los nativos acusados de los hechos de violencia en la llamada “Curva del Diablo”. Durante el conflicto fallecieron 23 policías, 10 civiles y un policía se reportó como desaparecido. Las implicancias políticas, jurídicas y culturales de este caso marcarán las pautas de convivencia ciudadana nacional durante los próximos años.

La visibilización pública de las redes de corrupción se inició con el asesinato del ex consejero regional de la Región Ancash Ezequiel Nolasco Campos, quien fuera acribillado por un sicario (11.03.2014). Las investigaciones han identificado varios responsables incluyendo a César Álvarez Aguilar actual presidente regional de Ancash. Aunque con una escala diferente se han denunciado redes de corrupción en otras regiones del Perú (incluyendo Cajamarca).

En Cajamarca, dos eventos dan al debate sobre la corrupción otro matiz.

(1) Rodolfo Ortiz propietario de la empresa CELTEC denunció el cobro de cupos para obtener contratos con la empresa Minera Yanacocha (12.03.14), este hecho fue puesto de conocimiento a los medios de comunicación mediante registros de audio obtenidos por el denunciante, los audios exponen a funcionarios de la Empresa Minera solicitando el pago de sumas de dinero a cambio de favorecer con contratos a la empresa CELTEC.

(2) El periodista Javier Pereyra, dio a conocer que funcionarios de la Empresa Yanacocha mantuvieron conversaciones con algunos consejeros regionales para favorecer campañas a favor del Proyecto Minero Conga a cambio de favores económicos y personales. (20.05.14).

Ambos hechos dejan claro que las empresas mineras transnacionales y sus funcionarios no están al margen de esquemas de corrupción. En la línea de continuidad, persisten diversas modalidades de protesta de grupos locales contra episodios de contaminación, como el derrame de petróleo en el ámbito del proyecto minero Conga (13.02.14), disminución en la calidad de agua, u hostigamiento que sufre la familia Chaupe por efectivos policiales trabajando para la empresa minera Yanacocha. Este hostigamiento ocurre ya bajo la vigencia de la ley 30151 que exime de responsabilidad penal al personal de las Fuerzas armadas y a la Policía Nacional del Perú para el uso de armas en el cumplimiento de su

deber y que en uso de sus armas u otro medio de defensa, cause lesiones o muerte promulgada el 13 de Enero de 2013. La policía también ha detenido de manera irregular a varios campesinos y activistas (incluyendo ciudadanos extranjeros).

En concordancia con la política de impunidad, Víctor Pinillos Padilla, fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo, dispuso que es improcedente formalizar y seguir la investigación preparatoria respecto a la muerte de los comuneros César Medina Aguilar, Paulino García Rojas, Faustino Silva Sánchez y Antonio Sánchez Huamán, el 3 de julio del 2012, bajo el argumento que no hay forma de individualizar a los responsables pues la policía no ha colaborado con brindar información. En el mes de marzo se frustró la conformación de una mesa de dialogo que sería presidida y manejada por el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien adujo que era una mesa incompetente y que la reunión se debía realizar en la ciudad de Chiclayo (según declaraciones del Vicario de Jaén Francisco Muguero).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una medida cautelar en salvaguarda de la integridad de los dirigentes y comuneros que rechazan el proyecto minero Conga. Aunque aún no se ha pronunciado sobre el tema de fondo relacionado con el propio proyecto minero (05.05.2014).

Veinticinco procesos judiciales relacionados al conflicto minero Conga en Lambayeque serán remitidos a Cajamarca para que en esa jurisdicción sean investigados, esta medida permite retornar algunos casos a la jurisdicción procesal de Cajamarca en concordancia con el artículo 139, inciso 3 de la Constitución Política del Perú, que indica que "ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada por la ley, ni sometida a procedimientos distintos de los previamente establecidos, ni juzgada por órganos jurisdiccionales de excepción ni por comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera sea su denominación"

Rosa María Donato Meza, jueza del 29º Juzgado Civil de Lima mediante sentencia (07.04.2014), publicada la web del Poder Judicial (14.04.14), declaró INFUNDADA la demanda interpuesta por Minera Yanacocha SRL en contra de la Municipalidad Provincial de San Pablo, e Improcedente la solicitud de inaplicación de la Ordenanza Municipal N 011-2007-MPSP en sus Art. 1 y 2 con costas y costos. Para ello, la Magistrada del 29 Juzgado en su sentencia tuvo que hacer una ponderación entre los derechos constitucionales supuestamente vulnerados por la Ordenanza Municipal (vulneración al derecho de propiedad, libertad de industria , libertad de empresa, libertad de trabajo) con lo establecido en los art. 3, 4 y 5 de la Ordenanza Municipal que declara Áreas de Conservación Ambiental Municipal a la zona de Las Lagunas, y a la zona de Pozo Seco en la categoría de Áreas Naturales Protegidas Complementarias.

El especialista del colectivo Amazonía e Hidroeléctricas, José Serra, señaló que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto hidroeléctrico Chadín II aprobado no ha tomado en cuenta temas relacionados a lo social y ambiental lo que haría insostenible este

proyecto por otro lado las organizaciones sociales de las provincias de Celendín, San Ignacio (Cajamarca), Condorcanqui, Bagua (Amazonas), y Alto Amazonas (Loreto) presentaron en conferencia de prensa los conflictos generados por el proyecto Chadín II de Odebrecht. Además se llevó a cabo una movilización por parte de varios miembros de la provincia de Celendín para hacer llegar su oposición contra los proyectos Conga y Odebrecht, así como la actitud de los fiscales contra los dirigentes ambientalistas y ronderos.

En relación al proyecto Conga es relevante que en el Marco del XI Simposium del Oro el dueño de Buenaventura (Roque Benavides) indico que se tiene pensado realizar un proyecto mucho más pequeño aprovechando la infraestructura ya existente mejorando las carreteras que son temas de ingeniería. Dos eventos recientes son señales de la profundización del modelo (1) El Ejecutivo envió al Congreso dos normas que "intentan dinamizar la economía". Se trata del proyecto de ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de las inversiones en el país; y el proyecto de ley de contrataciones del Estado. Las normas han sido rechazadas por colectivos y especialistas por reducir los controles ambientales y disminuir la recaudación tributaria (2) El nombramiento en la cartera del Interior del General (r) Daniel Urresti cuestionado por perpetrar graves violaciones a los derechos humanos durante su gestión como Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería. Las acusaciones en su contra incluyen la ejecución extrajudicial de un manifestante, torturas, detenciones arbitrarias, allanamientos de viviendas y amenazas a periodistas.

2. LÍNEA DE TIEMPO

El período que abarca este reporte registra varios eventos que son consistentes con períodos anteriores, sin embargo hay dos eventos singulares, el primero tiene que ver con la visibilización pública de redes de corrupción que cruzan ámbitos tan diversos como la administración pública, los medios de comunicación, la política, la delincuencia organizada, falsos sindicatos, gremios empresariales, empresas, servicios de seguridad privados y redes de sicarios. El segundo evento de trascendencia histórica es el inicio del juicio contra los nativos acusados de los hechos de violencia en la llamada “Curva del Diablo”. Durante el conflicto fallecieron 23 policías, 10 civiles y un policía se reportó como desaparecido. Las implicancias políticas, jurídicas y culturales de este caso marcarán las pautas de convivencia ciudadana nacional durante los próximos años.

La visibilización pública de las redes de corrupción se inició con el asesinato del ex consejero regional de la Región Ancash Ezequiel Nolasco Campos, quien fuera acribillado por un sicario (11.03.2014). Las investigaciones han identificado varios responsables incluyendo a César Álvarez Aguilar actual presidente regional de Ancash. Aunque con una escala diferente se han denunciado redes de corrupción en otras regiones del Perú (incluyendo Cajamarca).

En Cajamarca, dos eventos dan al debate sobre la corrupción otro matiz.

(1) Rodolfo Ortiz propietario de la empresa CELTEC denunció el cobro de cupos para obtener contratos con la empresa Minera Yanacocha (12.03.14), este hecho fue puesto de conocimiento a los medios de comunicación mediante registros de audio obtenidos por el denunciante, los audios exponen a funcionarios de la Empresa Minera solicitando el pago de sumas de dinero a cambio de favorecer con contratos a la empresa CELTEC.

(2) El periodista Javier Pereyra, dio a conocer que funcionarios de la Empresa Yanacocha mantuvieron conversaciones con algunos consejeros regionales para favorecer campañas a favor del Proyecto Minero Conga a cambio de favores económicos y personales. (20.05.14).

Ambos hechos dejan claro que las empresas mineras transnacionales y sus funcionarios no están al margen de esquemas de corrupción. En la línea de continuidad, persisten diversas modalidades de protesta de grupos locales contra episodios de contaminación, como el derrame de petróleo en el ámbito del proyecto minero Conga (13.02.14), disminución en la calidad de agua, u hostigamiento que sufre la familia Chaupe por efectivos policiales trabajando para la empresa minera Yanacocha. Este hostigamiento ocurre ya bajo la vigencia de la ley 30151 que exige de responsabilidad penal al personal de las Fuerzas armadas y a la Policía Nacional del Perú para el uso de armas en el cumplimiento de su deber y que en uso de sus armas u otro medio de defensa, cause lesiones o muerte promulgada el 13 de Enero de 2013. La policía también ha detenido de manera irregular a varios campesinos y activistas (incluyendo ciudadanos extranjeros).

En concordancia con la política de impunidad, Víctor Pinillos Padilla, fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo, dispuso que es improcedente formalizar y seguir la investigación preparatoria respecto a la muerte de los comuneros César Medina Aguilar, Paulino García Rojas, Faustino Silva Sánchez y Antonio Sánchez Huamán, el 3 de julio del 2012, bajo el argumento que no hay forma de individualizar a los responsables pues la policía no ha colaborado con brindar información.

En el mes de marzo se frustró la conformación de una mesa de dialogo que sería presidida y manejada por el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien adujo que era una mesa incompetente y que la reunión se debía realizar en la ciudad de Chiclayo (según declaraciones del Vicario de Jaén Francisco Muguero)



Guardianes de las Lagunas durante asamblea. Foto: GRUFIDES.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una medida cautelar en salvaguarda de la integridad de los dirigentes y comuneros que rechazan el proyecto minero Conga. Aunque aún no se ha pronunciado sobre el tema de fondo

relacionado con el propio proyecto minero (05.05.2014). Veinticinco procesos judiciales relacionados al conflicto minero Conga en Lambayeque serán remitidos a Cajamarca para que en esa jurisdicción sean investigados, esta medida permite retornar algunos casos a la jurisdicción procesal de Cajamarca en concordancia con el artículo 139, inciso 3 de la Constitución Política del Perú, que indica que "ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada por la ley, ni sometida a procedimientos distintos de los previamente establecidos, ni juzgada por órganos jurisdiccionales de excepción ni por comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera sea su denominación"

Rosa María Donato Meza, jueza del 29º Juzgado Civil de Lima mediante sentencia (07.04.2014), publicada la web del Poder Judicial (14.04.14), declaró INFUNDADA la demanda interpuesta por Minera Yanacocha SRL en contra de la Municipalidad Provincial de San Pablo, e Improcedente la solicitud de inaplicación de la Ordenanza Municipal N 011-2007-MPSP en sus Art. 1 y 2 con costas y costos. Para ello, la Magistrada del 29 Juzgado en su sentencia tuvo que hacer una ponderación entre los derechos

constitucionales supuestamente vulnerados por la Ordenanza Municipal (vulneración al derecho de propiedad, libertad de industria, libertad de empresa, libertad de trabajo) con lo establecido en los art. 3, 4 y 5 de la Ordenanza Municipal que declara Áreas de Conservación Ambiental Municipal a la zona de Las Lagunas, y a la zona de Pozo Seco en la categoría de Áreas Naturales Protegidas Complementarias.

El especialista del colectivo Amazonía e Hidroeléctricas, José Serra, señaló que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto hidroeléctrico Chadín II aprobado no ha tomado en cuenta temas relacionados a lo social y ambiental lo que haría insostenible este proyecto por otro lado las organizaciones sociales de las provincias de Celendín, San Ignacio (Cajamarca), Condorcanqui, Bagua (Amazonas), y Alto Amazonas (Loreto) presentaron en conferencia de prensa los conflictos generados por el proyecto Chadín II de Odebrecht. Además se llevó a cabo una movilización por parte de varios miembros de la provincia de Celendín para hacer llegar su oposición contra los proyectos Conga y Odebrecht, así como la actitud de los fiscales contra los dirigentes ambientalistas y ronderos.

En relación al proyecto Conga es relevante que en el Marco del XI Simposium del Oro el dueño de Buenaventura (Roque Benavides) indicó que se tiene pensado realizar un proyecto mucho más pequeño aprovechando la infraestructura ya existente mejorando las carreteras que son temas de ingeniería. Dos eventos recientes son señales de la profundización del modelo (1) El Ejecutivo envió al Congreso dos normas que “intentan dinamizar la economía”. Se trata del proyecto de ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de las inversiones en el país; y el proyecto de ley de contrataciones del Estado. Las normas han sido rechazadas por colectivos y especialistas por reducir los controles ambientales y disminuir la recaudación tributaria (2) El nombramiento en la cartera del Interior del General (r) Daniel Urresti cuestionado por perpetrar graves violaciones a los derechos humanos durante su gestión como Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería. Las acusaciones en su contra incluyen la ejecución extrajudicial de un manifestante, torturas, detenciones arbitrarias, allanamientos de viviendas y amenazas a periodistas.

En la siguiente sección los eventos se organizan de modo temático.

Modificatoria de la ley que permite el uso de armas de fuego eximiendo de responsabilidad a la autoridad policial.



Violento desalojo de la policía contra pobladores que preparaban alimentos ("ollas comunes") para delegaciones de Bambamarca y Celendín – Cajamarca 2012. Foto. GRUFIDES.

El 13 de Enero de 2013 se promulgó la ley 30151 que exime de responsabilidad penal al personal de la Fuerzas armadas y a la Policía Nacional del Perú para el uso de armas en el cumplimiento de su deber y en uso de sus armas u otro medio de defensa, cause lesiones o muerte, dicha norma ha causado gran

controversia en algunos sectores como la Defensoría del Pueblo y el mismo Ministro de Defensa Walter Albán quienes consideran que la norma debilita la protección al derecho a la vida y podría ser mal interpretada dando paso a la impunidad.

Por otro lado Antero Flores-Aráoz, ex ministro de Defensa, manifestó que la Ley 30151 que exceptúa de responsabilidad penal a policías y militares en cumplimiento de su deber es "una señal política clara" que abona a favor de la moral y una mejor labor en la seguridad.

Caso Conflicto Conga

El Alto comisionado de la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestó que si no se restablece el estado de derecho en Cajamarca, puede devenir el descontrol. Afirmaciones se fueron rechazadas por las organizaciones sociales de la Región Cajamarca.

Además se han realizado movilizaciones a las lagunas de Conga para manifestar su rechazo al proyecto minero. Manuel Ramos Campos, dirigente ambiental, aseguró que las movilizaciones se desarrollaron de manera pacífica.

Se reportó además algunos actos vandálicos relacionados al ataque de una antena de la Empresa Claro, la destrucción de una caseta y la retención de un miembro de seguridad de la Empresa Securitas.

Por otro lado la Fiscalía Superior Penal de Cajamarca ordenó la reapertura de las investigaciones sobre la intervención de efectivos de la DINOES durante el desalojo de comuneros en las manifestaciones contra el proyecto minero Conga donde resultara herido el ciudadano Elmer Campos Álvarez quien quedó cuadripléjico hay que recordar que dicho proceso fue archivado en abril del 2013 por no poder individualizar a los responsables.



Violenta intervención durante marcha pacífica hacia la Laguna El Perol- Noviembre 2011. Foto: J. Chávez.

El ex primer ministro Oscar Valdez manifestó que si no se pone freno a las manifestaciones sobre el proyecto Minero Conga estos seguirán generando retraso en las inversiones económicas para nuestro país, por otro lado manifestó que dichas manifestaciones tienen un trasfondo político.

Víctor Pinillos Padilla, fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo, dispuso que es improcedente formalizar y seguir la investigación preparatoria respecto a la muerte de los comuneros César Medina Aguilar, Paulino García Rojas, Faustino Silva Sánchez y Antonio Sánchez Huamán, el 3 de julio del 2012, pues asegura que no hay forma de individualizar a los responsables pues la policía no ha colaborado con brindar información.

Sobre los hechos ocurridos durante la Movilización del 17 de enero los dirigentes del Frente de Defensa del centro poblado El Tambo (Bambamarca) manifestaron que no habrían cometido actos de vandalismo y afirmaron que se someterán a las investigaciones pertinentes. "Nosotros estamos defendiendo nuestras lagunas, no estamos cometiendo tales actos". Además indicaron que un contingente policial fue a la zona sin encontrar nada.

La Empresa Minera Yanacocha ha informado que se encuentra realizando la construcción del reservorio Chailluagón por lo que se realizaron trabajos de apertura de caminos, el proyecto Conga se encuentra paralizado.

Los dirigentes del Frente de Defensa del centro poblado El Tambo (Bambamarca) anunciaron una inspección a las lagunas para verificar la situación de las mismas y mostrar

nuevamente su rechazo al proyecto minero, este paro sería de 48 horas para el día 20 de febrero. En la fecha señalada se han apersonado un grupo de manifestantes para hacer sentir su voz de protesta contra el Proyecto conga pero fueron dispersados por la policía quienes indicaron que los manifestantes intentaron tomar instalaciones de la empresa así como tirar abajo una torre de alta tensión.

Un grupo de Comuneros ha solicitado ante la CIDH interceda ante el Estado Peruano para que se retire el contingente policial y se resguarde la integridad de los dirigentes que protestan contra el proyecto Minero Conga pues considera que está en riesgo su vida e integridad esto a propósito de los últimos acontecimientos ocurridos.

El Empresa rio Roque Benavides ha manifestado que la suspensión del proyecto Conga les da tiempo para poder explorar otras opciones como el Proyecto Quilish, que se podría socializar y sacar más adelante. Sobre Conga manifestó que "No hay muchos proyectos como Conga en el mundo; no se pueden sacar como un conejo de un sombrero" afirmó.

En el mes de abril el dirigente Idelso Hernández Llamo, presidente de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú fue detenido mientras realizaba una actividad de construcción de casa comunal en inmediaciones de las Lagunas de Conga.

Por otro lado se ha deslindado responsabilidad en relación a la utilización de uso de armas durante las protestas relacionadas al tema conga y que la intervención al ciudadano Praxedes Mejía Cubas, es un hecho aislado y que cada Ronda es responsable de vigilar a quienes participan en las protestas.

Sobre la resolución de la Medida Cautelar de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se indicó que aún no se ha ejecutado pues el estado todavía no se ha comunicado con los involucrados para tomar las acciones correspondientes pese que se indicaba una fecha para dicha actividad. El Representante legal de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC), manifestó además que el "El tema de fondo aún no ha sido resuelto. Lo que hizo la comisión interamericana es salvaguardar la integridad de los dirigentes y comuneros que rechazan el proyecto minero". Además varias organizaciones de las comunidades y rondas campesinas de Celendín, Cajamarca y Hualgayoc- Bambamarca de la región Cajamarca pidieron al Ministerio de Justicia y al Procurador Público Especializado Supranacional cumplir la medida cautelar otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Finalmente en el XI Simposium del Oro el dueño de Buenaventura indico que se tiene pensado realizar un proyecto mucho más pequeño aprovechando la infraestructura ya existente mejorando las carreteras que son temas de ingeniería.

Hay que indicar que en el mes de Mayo el representante de la Empresa Yanacocha Andrés Oliveros indicó que representantes del Gobierno Regional de Cajamarca solicitaron una entrevista con ellos para iniciar una campaña a favor del proyecto Conga.

Acoso y Amedrentamiento a ciudadanos que viven cerca al Proyecto Conga

Segundo Lindorfo Bolaños Atalaya denuncia haber sido desalojado por la policía en coordinación con ingenieros de Yanacocha para ser desalojados de sus terrenos que se ubican en el sector Tragadero Grande – Las Posadas, muy próximo a la Laguna Azul. Y que al igual que la familia Chaupe han sido hostigados constantemente, por otro lado Integrantes de la Marcha Nacional de Mujeres, Consejo Regional de la Mujer (COREMU) y Asociación de Mujeres en Defensa de la Vida denuncian la presencia de ómnibus con DINOES y cuatro camionetas con ingenieros de la empresa Minera Yanacocha que presuntamente habrían querido desalojarla, toda vez. La familia de Máxima Acuña Chaupe actualmente tiene un juicio interpuesto por Yanacocha, acusado de usurpación de tierras. El nuevo proceso comenzará el 10 de marzo de 2014, en el Tribunal Penal de Celendín.

Hechos relacionados a posible contaminación y afectación al derecho al Agua.

En el mes de Febrero Integrantes del Frente de Defensa de las comunidades de El Tambo y Colinas Verdes de Cajamarca denunciaron el derrame de petróleo en el sector comprendido entre las lagunas Seca y Negra, ubicadas en el proyecto de minas Conga donde además manifestaban que dicho combustible se había desplazado a otra zona hecho que ha sido negado por Yanacocha.

En Tembladera un grupo de pobladores denunciaron la muerte de truchas en su zona por causas desconocidas.

Dilberto Minchan Samán, presidente de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento del caserío La Sarcilleja-Baños del Inca, denunció la disminución de agua en la zona posiblemente por las perforaciones que la empresa Minera Yanacocha habría efectuado como parte del proyecto "San José Gravas", cerca al manantial "Padre Huañunam I". La Empresa no les ha reconocido los daños causados.



Río Marañón. Foto: GRUFIDES.

Presa Chonta

Manfredo Álvarez Urteaga poblador de la comunidad de Sangal ha mostrado su preocupación con la construcción de la presa Chonta pues perjudicará sus terrenos de cultivo

así como también a 10 caseríos que están por la zona donde se construirá la presa.

Presa Chadín II

El especialista del colectivo Amazonía e Hidroeléctricas, José Serra, señaló que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto hidroeléctrico Chadín II -aprobado no ha tomado en cuenta temas relacionados a lo social y ambiental lo que haría insostenible este proyecto por otro lado las organizaciones sociales de las provincias de Celendín, San Ignacio (Cajamarca), Condorcanqui, Bagua (Amazonas), y Alto Amazonas (Loreto) presentaron en conferencia de prensa los conflictos generados por los proyectos Chadín II de Odebrecht. Además se llevó a cabo una movilización por parte de varios miembros de la provincia de Celendín para hacer llegar su oposición contra los proyectos Conga y Odebrecht, así como la actitud de los fiscales contra los dirigentes ambientalistas y ronderos.

Caso Águila Dorada

El mes de marzo se frustró la conformación de una mesa de dialogo que sería presidida y manejada por el representante de la PCM quien adujo que era una mesa incompetente y que la reunión se debía realizar en la ciudad de Chiclayo según el vicario Francisco Muguero. Caso Michiquillay Manuel Chávez Valera, representante de las comunidades de Michiquillay y la Encañada manifiesta que pese a existir un fondo social para la comunidad este no es correctamente administrado.

Caso Bagua

Luego de Cinco años del trágico suceso denominado "El Baguazo", se inicia el juicio a los nativos acusados. Durante el conflicto fallecieron 23 policías, 10 civiles y un policía se reportó como desaparecido en los hechos ocurridos en la denominada "Curva de Diablo" (cerca de Bagua), en la selva de Cusu, distrito de Imaza.

Caso de Corrupción relacionados a Empresas Mineras

El mes de marzo el ciudadano Rodolfo Ortiz, propietario de la empresa "CELTEC" denunció el cobro de cupos para obtener contratos con la empresa Minera Yanacocha hecho que fue puesto de conocimiento a los medios de comunicación donde algunos supuestos funcionarios de la Empresa Minera solicitaban el pago de 20 y 40 mil dólares a cambio de ser favorecidos con contratos, este dinero iba a dar a otros funcionarios de la Empresa.

Por otro lado el periodista Javier Pereyra, dio a conocer que algunos consejeros regionales habían mantenido conversaciones con funcionarios de la Empresa Yanacocha para favorecer campañas a favor del Proyecto Minero Conga y en contra del presidente Regional.

Casos Judiciales contra dirigentes campesinos y ambientalistas

Marco Arana fue notificado para que rinda su manifestación en la Primera Fiscalía Penal de Investigación Preparatoria en torno a la denuncia que interpuso por el delito de abuso de autoridad y secuestro contra 30 oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, que lo detuvieron de manera arbitraria durante las protestas contra el Proyecto Conga realizadas en Cajamarca entre mayo y junio del 2012, Arana señaló que ese caso fue archivado y vuelto a abrir por la instancia superior pues existía indicios de la comisión del delito, Veinticinco procesos judiciales relacionados al conflicto minero Conga en Lambayeque serán remitidos a Cajamarca para que en esa jurisdicción sean investigados. La Segunda Sala Penal de Apelaciones de Lambayeque decidió que los casos sean derivados a Cajamarca, en base al artículo 139, inciso 3 de la Constitución Política del Perú, que indica que "ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada por la ley, ni sometida a procedimiento distinto de los previamente establecidos, ni juzgada por órganos jurisdiccionales de excepción ni por comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera sea su denominación"

Casos de las Lagunas de Alto Perú

**Lagunas Alto
Perú. Foto:
GRUFIDES.**

Rosa María Donato Meza, jueza del 29º Juzgado Civil de Lima mediante sentencia de 07 de abril 2014, publicada la web del Poder Judicial el 14.04.14, declaró



INFUNDADA la demanda interpuesta por Minera Yanacocha SRL en contra de la Municipalidad Provincial de San Pablo, e Improcedente la solicitud de inaplicación de la Ordenanza Municipal N 011-2007-MPSP en sus Art. 1 y 2 con costas y costos. Para ello, la Magistrada del 29 Juzgado en su sentencia tuvo que hacer una ponderación entre los derechos constitucionales supuestamente vulnerados por la Ordenanza Municipal (vulneración al derecho de propiedad, libertad de industria, libertad de empresa, trabajo) con lo establecido en los art. 3, 4 y 5 de la Ordenanza Municipal que declara Áreas de Conservación Ambiental Municipal a la zona de Las Lagunas, a la zona de Pozo Seco en la categoría de Áreas Naturales Protegidas Complementarias.

13.01.14 Se modifica el inciso 11 del artículo 20 del Código Penal, referido al uso de armas u otro medio de defensa. Quedarán "exento de responsabilidad penal el personal de las

Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú que, en el cumplimiento de su deber y en uso de sus armas u otro medio de defensa, cause lesiones o muerte", según reza una ley publicada en el diario oficial "El Peruano" y firmada el 13 de enero por Ollanta Humala, y el presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva. Esta Ley fue aprobada en sesión plenaria del Parlamento en junio del 2013 y comunicada por el presidente del Congreso, Fredy Otárola, al Gobierno en diciembre 2013. Esta iniciativa legislativa permitirá dotar a los miembros de los institutos armados y policiales de mecanismos que puedan utilizar en legítima defensa propia y de terceros. En ese sentido, se modificó el inciso 11 del artículo 20 del Código Penal, referido al uso de armas u otro medio de defensa.

13.01.14 Declaraciones de Vladimiro Huaroc, comisionado de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, "si no se restablece el estado de derecho en Cajamarca, puede devenir el descontrol".

15.01.14 La Defensoría del Pueblo afirma que ley 30151 "pone en riesgo la vida", a través de un pronunciamiento, el organismo indicó que dicha normativa, promulgada por el Ejecutivo, resulta contraproducente y debilita la protección del derecho a la vida y a la integridad personal. Según la nueva ley: "Está exento de responsabilidad penal: el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú que, en el cumplimiento de su deber y en uso de sus armas u otro medio de defensa, cause lesiones o muerte", elimina el enunciado de la norma anterior que obligaba al personal policial y militar a usar las armas de acuerdo con sus reglamentos, y adiciona la posibilidad de que se utilice no solo las armas reglamentarias sino cualquier otro medio para tal fin". Dicho cambio "pone en riesgo la vida de cualquier persona, al permitirse el uso de armas, desconociéndose el reglamento y manuales de protección de los derechos fundamentales". Por su parte Walter Albán, ministro del Interior, también criticó esta normativa. Según Albán, podría prestarse a una mala lectura y da pie a pensar que se promueve la impunidad. "Esta modificación también contraviene parámetros internacionales como los Principios de las Naciones Unidas, que enfatizan en la necesidad de que el uso de la fuerza por parte de los órganos policiales y militares se realice con sujeción a reglas mínimas", señala el documento.

13.01.14 Líderes de organizaciones sociales rechazan declaraciones de Vladimiro Huaroc sobre proyecto Conga.

16.01.14 Pobladores partieron desde del Centro Poblado El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, con dirección a las lagunas de Conga, con la finalidad de mostrar su rechazo al referido proyecto minero. Manuel Ramos Campos, dirigente ambiental, aseguró que la movilización se desarrolla de manera pacífica, pese a las inclemencias del clima ya que se está registrando lluvias en esta parte de Cajamarca. Asimismo, informó que una delegación de profesores de la ciudad de Pasco arribaron a Cajamarca para contar su experiencia de la contaminación minera en dicha localidad.

17.01.14 La verdad sobre la antena Claro derribada en Cajamarca 2014 Según Miltón Sánchez -dirigente del Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca-, testigo y partícipe de

la gran movilización del día de ayer del pueblo cajamarquino contra Conga, la CONCENTRACIÓN DE MEDIOS está manipulando la información para imponer los proyectos mineros. Ayer gran parte de los medios de Lima informaron que en la región de Cajamarca derribaron una antena de la empresa de telefonía Claro e incendiaron una caseta de seguridad de Yanacocha y secuestraron a un agente de la empresa Securitas Sac. En tales informes -prácticamente- acusaron a la población cajamarquina. La verdad es que hasta el momento se desconoce la autoría real de los hechos vandálicos. Pero para ser más justos y escuchar la versión de los manifestantes, acá les dejo las declaraciones que me dio Miltón Sánchez hoy por la mañana (vía telefónica)

18.01.14 Fiscalía Superior Penal de Cajamarca ordenó la reapertura de las investigaciones sobre la intervención de efectivos de la DINOES durante el desalojo de comuneros en las manifestaciones contra el proyecto minero Conga (29.11.2011), en el cruce denominado Maqui Maqui, ubicado entre las lagunas El Perol y Azul, donde Elmer Campos Álvarez quedó cuadripléjico por un impacto de bala en la columna vertebral y 19 heridos. En abril del 2013, el caso fue archivado bajo el argumento de que no se había identificado a los presuntos autores del hecho, situación que ahora ha cambiado.

18.01.14 Antero Flores-Aráoz, ex ministro de Defensa, manifestó que la Ley 30151 que exceptúa de responsabilidad penal a policías y militares en cumplimiento de su deber es "una señal política clara" que abona a favor de la moral y una mejor labor en la seguridad. Dicha norma modificó el inciso 11 del artículo 20 del Código Penal, al precisar que militares y policías que en cumplimiento de su deber, y en uso de sus armas "u otro medio de defensa", causen lesiones o muerte están exentos de responsabilidad penal. "El Congreso y el Ejecutivo le están diciendo al Poder Judicial y al Ministerio Público 'cumpla' con las disposiciones de exceptuación del proceso penal a policías y militares que al cumplir con su deber generaron el fallecimiento de una persona o lesiones", declaró. Asimismo aclaró que la ley "no es inconstitucional", toda vez que su objetivo ya estaba contemplado como tal, desde 2007, cuando se incorporó el inciso 11 al artículo 20 del Código Penal.

19.01.14 Óscar Valdés, expresidente del Consejo de Ministros, exigió al gobierno central "firmeza y seriedad" en proyecto Conga. Refirió que frente a las recientes protestas en Cajamarca por el proyecto Conga el estado peruano debe demostrar más firmeza y seriedad para terminar con este tipo de manifestaciones. Para Valdés, las protestas antimineras afectan la imagen del país y reducen las inversiones, por lo cual no se deben permitir más ya que afecta a todos los peruanos. "Estos antimineros le están causando daño al país, han retrasado inversiones. Necesitamos que las inversiones se den", manifestó, apuntando contra quienes encabezan estas manifestaciones por realizarlas "por intereses electorales". Dijo, además, que el presidente Ollanta Humala debe rectificarse y asumir que Conga es trascendente ya que el retraso en el proyecto causó grave daño. Según Valdés, el país hubiera crecido más del 6% sin el retraso en Conga.

19.01.14 Frente a la denuncia de Minera Yanacocha que durante movilización de población se habrían cometido actos vandálicos, los dirigentes del Frente de Defensa del centro poblado El Tambo (Bambamarca) manifestaron que habrían cometido actos de vandalismo y dijo que se someterán a las investigaciones pertinentes que se realicen. "Nosotros estamos defendiendo nuestras lagunas, no estamos cometiendo tales actos". También denunciaron que al centro poblado llegó el último viernes un contingente policial y no encontraron nada, lo que demuestra que la empresa quiere desprestigiar a las organizaciones. Finalmente, manifestaron que los mismos ronderos se encargarán de investigar quiénes fueron los que derribaron la antena de telefonía en esta zona y realizaron los actos de vandalismo.

22.01.14 Víctor Pinillos Padilla, fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo, dispuso que es improcedente formalizar y seguir la investigación preparatoria respecto a la muerte de los comuneros César Medina Aguilar, Paulino García Rojas, Faustino Silva Sánchez y Antonio Sánchez Huamán, el 3 de julio del 2012, en Celendín, en una protesta contra el proyecto Conga. Víctor Álvarez, abogado de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, manifestó, "el fiscal archiva el caso y alega que no se ha individualizado a quienes efectuaron los disparos que le quitaron la vida a estas personas, aun cuando hay indicios de que los disparos provendrían de los helicópteros". Refirió además que el fiscal Pinillos ha basado su dictamen en informes de la Policía y el Ejército, "quienes le negaron información como el propio fiscal reconoce".



***Sepelio de pobladores
asesinados por la
policía en Celendín –
Julio 2012. Foto: J.
Chávez.***

22.01.14 Tras dos años de investigaciones y aduciendo falta de pruebas el fiscal Víctor Pinillos Padilla, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo, declaró improcedente formalizar denuncia y seguir con la investigación preparatoria respecto a la muerte de los comuneros. Ante la decisión fiscal, familiares de víctimas de protestas contra Conga rechazaron la decisión del fiscal que archivó el caso.

23.01.14 Segundo Lindorfo Bolaños Atalaya, comunero del Distrito de Sorochuco, denunció que el pasado 19 de enero fue desalojado violentamente de su predio ubicado en el sector Tragadero Grande – Las Posadas, muy próximo a la Laguna Azul, la misma que el proyecto Conga planea convertirla en botadero de relaves tóxicos. En el desalojo habría participado una docena de policías a órdenes de la empresa minera. Segundo Bolaños afirma que su propiedad de 6 hectáreas no ha sido vendida a Yanacocha; además denunció ser víctima de contaminación de sus fuentes de agua como consecuencia de los trabajos de exploración del proyecto Conga. A este hecho se suma a una serie de denuncias hacia minera Yanacocha por el despojo de tierras a comuneros de Cajamarca, como el caso de la familia Chaupe, vecinos de esta nueva familia afectada.

24.01.14 Con masiva participación de las diversas bases de Rondas Campesinas de la Región de Cajamarca, se dio inicio el XI Congreso Regional Ordinario. Todos ratificando su posición en defensa de la vida.

04.02.14 Integrantes de la Marcha Nacional de Mujeres, Consejo Regional de la Mujer (COREMU) y Asociación de Mujeres en Defensa de la Vida, quienes acompañaban a Máxima Chaupe en su terreno ubicado en las inmediaciones de la Laguna Azul, alertaron la presencia de un ómnibus con DINOES y cuatro camionetas con ingenieros de la empresa Minera Yanacocha. Posiblemente se trataría de un intento de desalojo, así lo manifestaron. Máxima Chaupe ha denunciado constantemente amenazas y hostigamiento en su contra y su familia. Cabe señalar que la familia de Máxima Acuña Chaupe actualmente tiene un juicio interpuesto por Yanacocha, acusado de usurpación de tierras. El nuevo proceso comenzará el 10 de marzo de 2014, en el Tribunal Penal de Celendín.

04.02.14 Mediante comunicado la empresa minera Yanacocha expresó, que las actividades del proyecto minero Conga están suspendidas desde noviembre de 2011 y los únicos trabajos que se ejecutan son los relacionados a la implementación de reservorios de agua para uso exclusivo de la población. Indica que para hacer esos trabajos, como el reservorio de Chaihuagón, ha tenido que construir vías de acceso para las maquinarias y el personal que ejecute las obras. Sostiene que desmiente las versiones de opositores que advierten de un supuesto reinicio del proyecto Conga.

04.012.14 Integrantes de la Marcha Nacional de Mujeres, Consejo Regional de la Mujer (COREMU) y Asociación de Mujeres en Defensa de la Vida, denunciaron constantes acciones de hostigamiento y amedrentación a los integrantes de la familia de Máxima Acuña alertaron de la presencia de un ómnibus con DINOES y cuatro camionetas con trabajadores de la empresa Minera Yanacocha

10.02.14 Eladio Huamán, presidente del Frente de Defensa de los Intereses de la Vida y Medio Ambiente del centro poblado de El Tambo, manifestó que las rondas campesinas no permitirán la construcción de una comisaría en su jurisdicción, pues lejos de brindar seguridad ciudadana a la población, servirá para reprimir a la población que está en contra del proyecto minero Conga.

11.02.14 Manuel Ramos Campos, secretario de organización del Frente de Defensa del centro poblado el Tambo, jurisdicción de Hualgayoc (Cajamarca), anunció que este 15 y 16 de febrero se movilizarán nuevamente hacia las lagunas de Conga, para verificar los posibles trabajos que se registran en la zona, pues aducen que la empresa minera Yanacocha estaría realizando trabajos para la construcción de una carretera, con lo cual se estaría buscando iniciar los trabajos del proyecto Conga.

13.02.14 Integrantes el Frente de Defensa de las comunidades de El Tambo y Colinas Verdes de Cajamarca denunciaron el derrame de petróleo en el sector comprendido entre las lagunas Seca y Negra, ubicadas en el proyecto de minas Conga. Manuel Ramos, dirigente ambiental de Cajamarca, señaló que integrantes de los frentes de defensa han tomado fotografías del hecho, y que las lluvias han desplazado el combustible por los accesos de las obras que se construyen en la zona. Por su parte, la empresa minera Yanacocha desmintió el hecho.

19.02.14 Rondas campesinas del distrito de Huasmin acatan paro de 24 horas en contra de Minas Conga, Adubal García Becerra, dirigente del frente de defensa del centro poblado Jerez, manifestó.

20.02.14 Un grupo de comuneros permanece en las lagunas de Conga como parte del paro de 48 horas contra la actividad extractiva, programado por los grupos ambientalistas de las provincias de Hualgayoc y Celendín, en la región Cajamarca. Los manifestantes pernoctaron en la zona donde se ubican los "guardianes de las lagunas", en su afán de mostrar su rechazo a las labores mineras en esta zona y la construcción de una carretera la cual, según indicaron, atravesaría las lagunas "Seca" y "Azul". Por la tarde la Policía Nacional dispersó a un grupo de manifestantes, pues según un comunicado de la propia empresa Yanacocha, pretendieron ingresar a propiedad privada e incluso se acusó a los comuneros de querer derribar una línea de alta tensión.

06.03.14 Manfredo Álvarez Urteaga poblador de la comunidad de Sangal mostró su indignación contra la construcción de la Presa del Rio Chonta pues asegura que este trabajo lo perjudica, pues refiere que se le estaría quitando gran parte de sus terrenos de cultivos y solo se estaría quedando con terrenos áridos. Manifestó también que además serían 10 caseríos los que serán afectados con este gran proyecto y que no se han comunicado las condiciones sobre las cuales serán afectados estos terrenos.

07.03.14 Declaraciones de Roque Benavides presidente de Buenaventura, quien participó en Road Show in Perú (Nueva York, EE.UU.), el proyecto minero Conga, "Es un proyecto de cobre con oro, no es el gran proyecto, pero es un proyecto con una rentabilidad adecuada y nosotros consideramos que esto le daría mucha vida para poder seguir explorando en la zona de Yanacocha".

06.03.14 Representantes de la Presidencia de Consejo de Ministros, no asistió a mesa de diálogo con nativos awajún en Cajamarca. Los miembros de la comunidad nativa awajún

Supayacu se mostraron indignados luego de que la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) frustrara la instalación de una mesa de diálogo para tratar el problema generado por la presencia de la minera Águila Dorada en sus territorios. La reunión estuvo programada en la provincia de San Ignacio, Cajamarca, pero no se llevó a cabo a pesar de haber sido comprometida desde el 16 de febrero pasado. En la reunión debían participar además de los apus awajún, representantes de la Iglesia, la Defensoría del Pueblo, de la Mesa de Lucha contra la Pobreza. Pero la PCM planteó que se lleve a cabo en Chiclayo y solo con los miembros de la comunidad. El vicario Francisco Muguiri dijo que el representante de la PCM, César Sarasua, de la oficina de asuntos indígenas, informó que no asistirían ya que encontraban "incompetente" la conformación de la Mesa.

10.03.14 Comuneros del Tingo protestaron frente a las oficinas de las empresas mineras Coimolache y Gold Fields, denuncian la pérdida de tierras, agua y la falta de cumplimiento de acuerdos establecidos en los pactos sociales establecidos por los ejecutivos de las empresas mineras. "Las empresas extractivas ofrecieron respeto por el medioambiente y oportunidades laborales, ahora, años después de iniciadas las explotaciones, no hay cumplimiento de lo ofrecido. En estos momentos, la comunidad ha perdido agua, tierras y no cuenta con puestos de trabajo en las explotaciones, tal como fue la oferta de las empresas mineras", manifestaron.

12.03.14 Rodolfo Ortiz, propietario de la empresa "CELTEC" denunció el cobro de cupos para obtener contratos con la empresa Minera Yanacocha. Ortiz hizo público un audio y video donde se evidencia como es que presuntamente funcionarios de la empresa minera Yanacocha exigen el pago de 20 y 40 mil dólares a cambio de ser favorecidos con contratos de la empresa minera. El empresario detalló que descubrió los cobros de comisiones a su empresa cuando al asumir personalmente la gerencia descubre un faltante de una fuerte cantidad de dinero y al iniciar las investigaciones se dio con la sorpresa que el dinero iba al pago personal de funcionario de Yanacocha y que debido a que ya no se estaba cumpliendo ya no había contratos con la empresa. Ver video

14.03.14 Marco Arana, acudió ante la Primera Fiscalía Penal de Investigación Preparatoria para brindar su declaración en torno a la denuncia que interpuso por el delito de abuso de autoridad y secuestro contra 30 oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, que lo detuvieron de manera arbitraria durante las protestas contra el Proyecto Conga realizadas en Cajamarca entre mayo y junio del 2012. Arana señaló que fue notificado por el titular de la Primera Fiscalía luego de que el proceso se archivara y la instancia superior rectificara el error indicando que sí existían indicios de la comisión del delito.

17.03.14 El especialista del colectivo Amazonía e Hidroeléctricas, José Serra, señaló que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto hidroeléctrico Chadín II -aprobado a fines del mes pasado- no tomó en cuenta una serie de componentes que lo harían insostenible ambiental y socialmente. También mencionó que dicho proyecto de AC Energía S.A., subsidiaria de la transnacional brasileña Odebrecht, tiene previsto ejecutarse en algunos distritos de las provincias de Luya y Chachapoyas (Amazonas), y en otros tantos de la

provincia de Celendín (Cajamarca). Además detalló que el proyecto desplazaría a cerca de mil pobladores para dar paso a la inundación de un área de 3,250 hectáreas.

18.03.14 A través de comunicación telefónica, Manuel Ramos, presidente del Frente del Defensa del centro poblado El Tambo, informó del violento desalojo de la policía a guardianes de las lagunas y pobladores que habían acudido al lugar a una asamblea para exigir el retiro de maquinaria. Según Manuel Ramos, los pobladores fueron víctimas de agresión por parte de los efectos de la División Nacional de Operaciones Especiales (DINOES), dado que ellos están protestando por la defensa de las lagunas de Conga y por ende el bienestar de los cajamarquinos. Fuentes policiales indicaron que debieron dispersar a los comuneros, pues ellos pretendían ingresar a una zona donde se encontraba maquinaria de las empresas contratistas de Yanacocha, la cual realizaba labores de construcción de un acceso en la zona cercana a las lagunas Seca y Negra.

20.03.14 Comuneros piden a Comisión Interamericana de Derechos Humanos que la Policía se retire de Conga, después del violento desalojo de aproximadamente 200 comuneros que llegaron a los parajes de Conga para exigir a la minera Yanacocha que retire su maquinaria del lugar, las rondas campesinas de Celendín, Cajamarca y Bambamarca solicitaron al secretario ejecutivo de la CIDH, Emilio Álvarez Icaza, que interceda ante el Estado peruano con el fin de retirar el contingente policial de la zona. En carta cursada el mismo lunes 18 de marzo, en que se produjo el desalojo, los ronderos también solicitaron que dicten medidas cautelares para los pobladores y los líderes sociales por encontrarse en riesgo "la vida individual y colectiva".

24.03.14 La empresa Minera Yanacocha, podría llevar a cabo su suspendido proyecto Cerro Quilish en una fecha posterior, señaló uno de sus socios en la mina. Su proyecto de US\$4.800mn Minas Conga, también suspendido, "es una buena inversión" porque extenderá la vida útil de la mina Yanacocha, señaló Roque Benavides, presidente ejecutivo del mayor productor peruano de metales preciosos Buenaventura, dueño del 43,65% de Yanacocha. "Conga nos da tiempo explorar en otras áreas y socializar Quilish, que de repente se puede sacar más adelante", comentó Benavides el martes en una conferencia en Lima. "No hay muchos proyectos como Conga en el mundo; no se pueden sacar como un conejo de un sombrero" manifestó.

08.04.14 Representantes de las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y políticas de Cajamarca, dieron inicio a la elaboración del Acuerdo de Gobernabilidad Regional de Cajamarca 2015-2018.

14.04.14 Delegados de organizaciones sociales de las provincias de Celendín, San Ignacio (Cajamarca), Condorcanqui, Bagua (Amazonas), y Alto Amazonas (Loreto) presentaron expusieron en conferencia de prensa los conflictos generados por los proyectos Chadín II de Odebrecht, Yagku Etnsa de minera Águila Dorada, así como los surgidos por el recorte del Parque Nacional Ichigkat Muja y la negativa de consulta para el Lote 116 en la cuenca del Río Marañón.

14.04.14 Rosa María Donato Meza, jueza del 29° Juzgado Civil de Lima mediante sentencia de 07 de abril 2014, publicada la web del Poder Judicial el 14.04.14, declaró INFUNDADA la demanda interpuesta por Minera Yanacocha SRL en contra de la Municipalidad Provincial de San Pablo, e Improcedente la solicitud de inaplicación de la Ordenanza Municipal N 011-2007-MPSP en sus Art. 1 y 2 con costas y costos. Para ello, la Magistrada del 29 Juzgado en su sentencia tuvo que hacer una ponderación entre los derechos constitucionales supuestamente vulnerados por la Ordenanza Municipal (vulneración al derecho de propiedad, libertad de industria , libertad de empresa, trabajo) con lo establecido en los art. 3, 4 y 5 de la Ordenanza Municipal que declara Áreas de Conservación Ambiental Municipal a la zona de Las Lagunas , a la zona de Pozo Seco en la categoría de Áreas Naturales Protegidas Complementarias.

16.04.14 Idelso Hernández Llamo, presidente de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú, fue detenido junto a otros dirigentes ronderiles por encontrarse realizando la construcción de la Casa Comunal Rondera, en inmediaciones de las lagunas de Conga. Según el comunicado emitido por la Federación Subregional de Rondas Campesinas y Urbanas de Jaén, los líderes ronderos fueron detenidos por efectivos de la comisaría del centro poblado de Chanta Alta, del distrito de la Encañada – Cajamarca. Entre los detenidos figuran: el presidente de la Federación Regional de Rondas Campesinas de Cajamarca, Santos Saavedra Vásquez, y Mariano Mendoza Zafra; quien se desempeña como líder rondero de la zona.

17.04.14 Ydelso Hernández Llamo, presidente de la Central Única de Rondas Campesinas (CUNARC), descartó que los ronderos que participan de las protestas sociales en contra del proyecto Conga, no portan armas de fuego, afirmación que hizo después de que se publicara la incautación de armas a Praxedes Mejía Cubas, de 56 años en Bambamarca el pasado 14 de abril. Según la Policía, algunas de las armas habrían sido alquiladas para las protestas antimineras. “Nosotros somos responsables de la institución que dirigimos y cada organización rondera es responsable de vigilar a quienes participan de la protesta” señaló. En ese sentido señalo que como rondas campesinas promoverán una investigación para determinar qué destino tenían las armas que fueron incautadas en la casa de Praxedes Mejía Cubas.

Ver:

- [Incautación de armas:](#)
- [Ratifican incautación de armas:](#)
- [Testimonio de familiares de Praxedes:](#)

22.04.14 Dan informe de la existencia de 1020 pasivos ambientales en Cajamarca.

24.04.14 Pobladores de la provincia de Celendín participaron en una movilización en su ciudad con el fin de protestar contra la construcción de la hidroeléctrica Chadin II, el Proyecto Conga y la actitud de los fiscales que, según indican los manifestantes, estarían actuando en contra de quienes se oponen a estos proyectos y que se refleja en una persecución judicial de la que son víctimas. Luego de la movilización por las calles de esa ciudad, los manifestantes se dirigieron a la fiscalía de Celendín con el fin de ser escuchados por representantes de esta institución.

27.04.14 Corte Suprema declaró infundado un reclamo de la empresa minera Yanacocha contra un decreto supremo del Ministerio de Energía y Minas. La demanda de la empresa señalaba que la norma no permitía contratar profesionales de la salud, ya que esta área debía ser ocupada por ingenieros de minas o geólogos. La minera indica en su reclamo que esta medida contraviene los derechos constitucionales de contratación.

19.05.14 Representantes legales de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC), calificó como falsa la información vertida por algunas autoridades y medios de comunicación, donde aseguran que la última resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), rechazó el pedido de inviabilidad del proyecto minero Conga en Cajamarca. Wilfredo Chero Villegas, abogado, sostuvo que dicha resolución no resuelve aún la inviabilidad del proyecto, pedido principal interpuesto por los comuneros de Conga. Por el contrario, sostiene que el documento emitido por el CIDH solo resuelve la solicitud de garantías a favor de la vida y seguridad de los dirigentes comunales. "El tema de fondo aún no ha sido resuelto. Lo que hizo la comisión interamericana es salvaguardar la integridad de los dirigentes y comuneros que rechazan el proyecto minero", sostuvo Chero. Aclaró que es la misma comisión la que solicita al Estado informarle en un plazo de 15 días sobre las medidas adoptadas para brindar garantías de seguridad a los beneficiarios de esta resolución que fue emitida el pasado 5 de mayo. "Sin embargo el Estado ha quebrado la resolución pues el 11 de mayo, seis días después de publicarse el documento, se detuvo a 11 comuneros y 3 especialistas extranjeros que supervisaban las lagunas", dijo el abogado.

19.05.14 Representantes de las comunidades y rondas campesinas de Celendín, Cajamarca y Hualgayoc-→Bambamarca de la región Cajamarca pidieron al Ministerio de Justicia y al Procurador Público Especializado Supranacional cumplir la medida cautelar otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Mediante una comunicación escrita expresaron su preocupación por que a la fecha el Estado peruano no se ha comunicado con las personas solicitantes, toda vez que las medidas deben ser concertadas con ellas. Los suscritos también manifestaron su malestar por los comunicados públicos del Ministerio de Justicia y las declaraciones del embajador del Perú ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Juan Jiménez Mayor, que contradicen lo dispuesto por la CIDH. Tales declaraciones darían a entender que el Estado no quiere acatar el mandato de la CIDH, lo que constituiría mala fe, en violación de la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados. Desde entonces, a decir de la CIDH, se han dado "continuos ciclos

de amenazas, hostigamientos y actos de violencia” contra quienes se oponen a dicho megaproyecto minero. [Carta emitida a la CIDH](#)

20.05.14 Manuel Chávez Valera, representante de las comunidades de Michiquillay y la Encañada, manifestó, “el 50 % de la venta del proyecto Michiquillay no nos da Anglo American, nos da el Estado Peruano, Anglo American paga 403 millones de dólares al Estado Peruano, y nosotros al Estado le pedimos que el 50 % de este dinero vaya a las comunidades por primera vez en la historia, Y se retiran entrarán al fondo dos representantes del Estado, ya no se llamará fondo social, se llamará fondo de desarrollo u otro nombre”. “Anglo American amenaza retirarse de Michiquillay si no se abren las oficinas del fondo social, pero nosotros hemos conseguido 201.5 millones de dólares del Estado no de la empresa minera, es el fondo más grande que tiene América del Sur y el segundo en el mundo, por lo tanto pedimos que sea bien administrado, porque ese dinero está destinado a las comunidades”, reiteró el dirigente.

20.05.14 Jorge Pereyra, periodista cajamarquino, en conferencia de prensa mostró un audio el cual revelaría corrupción y tráfico de influencias entre figuras políticas y funcionarios de Minera Yanacocha. Audio

22.04.11. Jorge Pereyra, periodista cajamarquino, en conferencia de prensa mostró un audio el cual revelaría corrupción y tráfico de influencias entre figuras políticas y funcionarios de Minera Yanacocha. Audio. Ver video [aquí](#).

Dan a conocer existencia de pasivos ambientales en Cajamarca.

Ver el video [aquí](#)

21.05.14 Roque Benavides, CEO de Buenaventura, manifestó durante su participación en el XI Simposium del Oro, manifestó "estamos evaluando alternativas de sacar adelante un proyecto más chico de lo que inicialmente se pensó". "Hay que buscar oportunidades de reducir el complejo, se está viendo la posibilidad de tener toda la infraestructura (del proyecto) en los terrenos donde ya opera Yanacocha (en Cajamarca), y en vez de construir nueva infraestructura en la zona de Conga, haremos carreteras que puedan integrarse. En fin, son temas de ingeniería", manifestó.

22.05.14 Después de la revelación de un audio en el que consejeros regionales de Cajamarca solicitan a Yanacocha dinero para sostener una campaña en favor del proyecto Conga y contra Gregorio Santos, el gerente de Relaciones Institucionales, Andrés Oliveros, respondió y negó que la empresa minera haya desembolsado dinero alguno. Oliveros, a través de un medio radial local, mencionó que la reunión fue solicitada por los consejeros regionales Hugo Fuentes, Servando Puerta y José Luis Chiwan.

22.05.14 [La minería y las fluctuaciones de crecimiento económico de Cajamarca](#)

29.05.14 Pobladores de Tembladera denunciaron la muerte de peces en el río desconociéndose las causas de este raro y lamentable suceso. [Imagen de Acta](#)

03.06.14 Dilberto Minchán Samán, presidente de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento del caserío La Sarcilleja - Baños del Inca, denunció la disminución de agua en la zona posiblemente por las perforaciones que la empresa Minera Yanacocha habría efectuado como parte del proyecto "San José Gravas", cerca al manantial "Padre Huañunam I", el caudal de 2.5 l/s ha disminuido hasta 0.09 l/s. Según el informe que contiene la Resolución de Licencia de Uso de Agua expedido por la ALA Cajamarca. Pese a los reclamos justificados de esta población afectada, la Empresa Minera Yanacocha, no habría reconocido los daños. [Ver documento](#)

05.06.14 Cinco años del trágico suceso denominado "El Baguazo" en el que fallecieron 23 policías, 10 civiles y un policía resultara desaparecido en los hechos ocurridos en la denominada 'Curva de Diablo', cerca a Bagua, en la selva de Cusu, distrito de Imaza.

06.06.14 Veinticinco procesos judiciales relacionados al conflicto minero Conga en Lambayeque serán remitidos a Cajamarca para que en esa jurisdicción sean investigados. La Segunda Sala Penal de Apelaciones de Lambayeque decidió que los casos sean derivados a Cajamarca, en base al artículo 139, inciso 3 de la Constitución Política del Perú, que indica que "ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada por la ley, ni sometida a procedimiento distinto de los previamente establecidos, ni juzgada por órganos jurisdiccionales de excepción ni por comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera sea su denominación". Estos casos están relacionados a delitos contra la tranquilidad pública, usurpación, asociación ilícita para delinquir, entre otros, estos delitos son relacionados principalmente a las marchas y protestas contra el proyecto minero Conga, realizadas en Cajamarca, Celendín, Hualgayoc, Huasmín y en las lagunas Perol durante el 2012.